

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 28 de julio de 2015, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 496/2010-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 496/2010-K, seguido a instancia de Asociación de Empresarios Comercializadores Hortofrutícolas (ECOHAL) contra la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y siendo parte codemandada Hortifruta sobre CCAA Orden de Consejería de Agricultura y Pesca, de 23.12.09, por cuya virtud se extiende el acuerdo de la Organización Agroalimentaria Hortifruta para la comercialización de los productos que se citan.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala, Sección Primera, núm. 2522/2014, con fecha 6.10.2014, declarada firme, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### « F A L L A M O S

Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de Asociación de Empresarios Comercializadores Hortofrutícolas (ECOHAL) contra la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de 23.12.2009, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía –Hortifruta– para la promoción y difusión de la calidad de los productos que se citan; y consecuentemente a lo expuesto, se anula la Orden de 23.12.2009 solo en cuanto extiende su ámbito temporal de aplicación a más de una campaña. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas...»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 28 de julio de 2015.- El Secretario.